



San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, 08 de Enero del 2025.

Lic. Diana Larissa Alvarado Rodríguez

OAIP

Estimado.

A través de la presente le informo que durante en la sesión ordinaria de Corporación Municipal del 4 de Diciembre del año 2024 se aprobaron los siguientes puntos y acuerdos:

1. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se realizaron cambios al proyecto Construcción de Pavimento en Calle Principal de Barrio Nuevo No. 2, Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz, por lo tanto hubieron actividades que disminuyeron y aumentaron así como actividades nuevas para lo cual incrementó el costo total del proyecto por lo que el monto para esta orden de cambio No. 1 es de L.36,747.88 con un porcentaje de incremento de 9.99% haciendo un total del monto del proyecto Construcción de Pavimento en Calle Principal de Barrio Nuevo No. 2, Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz con la Empresa Ingeniería y Construcciones de Honduras S. DE R.L. por la cantidad de L. 404,648.77 para lo cual queda a consideración de la Corporación Municipal la aprobación de la misma. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad la orden de cambio No. 1 al proyecto Construcción de Pavimento en Calle Principal de Barrio Nuevo No. 2, Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz por un monto de L. 36,747.88 equivalente a un porcentaje de incremento de 9.99% haciendo un total del monto del proyecto Construcción de Pavimento en Calle Principal de Barrio Nuevo No. 2, Municipio de San Antonio del Norte, Departamento de La Paz con la



Empresa Ingeniería y Construcciones de Honduras S. DE R.L. por la cantidad de L. 404,648.77.

2. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el traspaso entre las siguientes cuentas presupuestarias:

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
Expediente: 209			
DEBITO			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
DEBITO A MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL			
Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		15 01 001 001 000 23400 11-001-01	29,648.78
TOTAL DE DEBITO			29,648.78
CREDITO			
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL			
CREDITO A CONSTRUCCION DE PAVIMENTO BARRIO NUEVO #2			
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público		15 01 008 000 001 47210 11-001-01	29,648.78
TOTAL DE CREDITO			29,648.78

3. El señor Alcalde Municipal dio conocer a la Corporación Municipal que el señor Alex Beltrán Maldonado esta solicitando el permiso de construcción y el permiso de operación de la gasolinera y que consiste de una bomba para lo cual sometió a consideración de la Corporación Municipal dichos cobros, ya que constan de todos los permisos pertinentes y la documentación legalmente necesaria para tal fin. La corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado por el señor Alcalde Municipal y aprobó por unanimidad cederle el permiso de construcción para una gasolinera al señor Alex Beltrán Maldonado y que se le realice el cobro de L. 10,000.00 y con respecto al cobro del permiso de operación y de la mensualidad se establecerán en la próxima sesión.
4. El señor Alcalde Municipal en vista del punto de agenda sobre la discusión sobre el contrato laboral de la auditora interna municipal solicita a los demás miembros de la Corporación Municipal una solución al respecto ya que el contrato de ella vence el 31 de diciembre del año 2024 pero envió una incapacidad por 3 meses del 29 de noviembre al 28 de febrero del año 2025 haciendo en total 6 meses con estos de incapacidad para lo cual ya se solicitó opinión legal al Tribunal Superior de Cuentas y la AMHON pero aún no se ha recibido ninguna respuesta al respecto. Tomó la palabra abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien expreso que si ella tuviera más de 1 año de laborar fuese diferente pero ella no cumplió el año laboral y tiene un contrato por tiempo determinado y que la



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



incapacidad no procede ya que no tiene vigencia la relación laboral del 2025. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad poner término al contrato laboral el 31 de diciembre del año 2024 y que la incapacidad no procede ya que no tiene vigencia la relación laboral hasta el 2025 para lo cual se le cancelara todos lo adeudado, así mismo acordó por unanimidad que ya no se realice el pago vía transferencia y que se le solicite que se presente a realizar el cobro para poder hablar con ella y que se investigue la dirección donde vive y llevarle la nota por escrito sobre lo acordado.

5. La Corporación Municipal acordó por unanimidad celebrar la Navidad Catracha el día sábado 21 de diciembre del año 2024 a las 6:00 p.m. en el parque central.
6. El señor Alcalde Municipal en vista del punto de agenda es porque se necesita la contratación de una persona que desempeñe el cargo de Técnico de Regulación y Control de Agua y Saneamiento y una persona para que desempeñe el cargo de Presupuesto a partir del año 2025. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien expreso que en MAMSURPAZ hay una persona encargada para lo de agua y saneamiento y porque no lo lleva ella y que con el de presupuesto lo ha estado llevando Cindy Moreno y que porque no lo sigue llevando ella misma. Tomó la palabra el Licenciado Juan Neptaly Nuñez, Regidor Tercero quien expreso que lo más salomónico es que se le aumente el sueldo a la Contador Cindy Moreno ya que contratar una persona para presupuesto hay que pagar capacitación y otras cosas más. Tomó la palabra la Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal quien expreso que si hay la posibilidad de contratar una persona para presupuesto para que haga su trabajo pero que ellos consideren. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad que el cargo de Técnico de Regulación y Control de Agua y Saneamiento lo desempeñe el Director de Justicia Municipal a partir del año 2025 y aprobó por unanimidad el aumento de sueldo de L. 5,500.00 a la Licenciada Cindy Mariliza Moreno para que desempeñe el cargo de presupuesto y contabilidad a partir del año 2025 por lo cual devengara u sueldo mensual de L. 20,000.00 a partir de enero del año 2025.
7. El señor Alcalde Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se necesita realizar el pago de las prestaciones laborales, décimo cuarto



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



mes adeudado, aguinaldo y el sueldo correspondiente del mes de diciembre del año 2024 a los empleados municipales ya que el contrato laboral tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2024. Tomó la palabra la Contadora Municipal Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal quien expreso que para realizar el pago es necesario hacer un ajuste en el presupuesto de los beneficios laborales de los empleados por lo cual es necesario hacer un traspaso para poder cubrir el pago total según cálculos de la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social. Y para poder realizar el pago es necesario contar con la transferencia del Gobierno Central correspondiente al IV Trimestre. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo expresado y solicitado por el señor Alcalde Municipal y la Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal y aprobó por unanimidad el traspaso presupuestario para realizar el pago de beneficios laborales a los empleados municipales:

TRANSFERENCIA

Expediente: 210

DEBITO

ACTIVIDADES CENTRALES		
AUDITORIA INTERNA		
SUELDOS BASICOS	01 00 000 004 000 11100 11-001-01	4,805.13
ADMINISTRACION FINANCIERA		
ADMINISTRACION DE COMPRAS Y SUMINISTROS		
SERVICIOS JURIDICOS	03 00 000 005 000 24300 11-001-01	29,175.00
UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	03 00 000 005 000 39200 11-001-01	40,075.13

TOTAL DE DEBITO 74,055.26

CREDITO

ACTIVIDADES CENTRALES		
CREDITO A SECRETARIA MUNICIPAL		
BENEFICIOS	01 00 000 003 000 16100 11-001-01	4,805.13
ADMINISTRACION FINANCIERA		
CREDITO A ADMINISTRACION TRIBUTARIA		
BENEFICIOS	03 00 000 001 000 16100 11-001-01	8,484.76
ADMINISTRACION CATASTRAL		
BENEFICIOS	03 00 000 002 000 16100 11-001-01	500.00
DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL		
BENEFICIOS	04 00 000 001 000 16100 11-001-01	17,672.05
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL		
BENEFICIOS	04 00 000 002 000 16100 11-001-01	15,100.00
CREDITO A OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER		
BENEFICIOS	04 00 000 003 000 16100 11-001-01	11,138.76
CREDITO A UNIDAD DE DEFENSA DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD		
BENEFICIOS	04 00 000 004 000 16100 11-001-01	5,631.56
CREDITO A UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE		
BENEFICIOS	04 00 000 005 000 16100 11-001-01	4,640.00
CREDITO A OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
BENEFICIOS	04 00 000 006 000 16100 11-001-01	6,083.00

TOTAL DE CREDITO 74,055.26

También acordó por unanimidad se efectuó el pago de sueldo y demás derechos laborales a los empleados municipales el día lunes 16 de diciembre del año 2024, esto en vista que la última fecha de pago es el 23 de diciembre del año 2024.

- Se dio lectura de resolución No. 1761-2017 de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. Tomó la palabra el abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo quien expreso que se contrate un abogado para que



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



interponga un recurso de reposición en los 10 días hábiles ante la Secretaría General de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización ya que dicha resolución no es la que se pretendía arreglar. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que se contrate un abogado para que interponga un recurso de reposición ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

9. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad la contratación de un apoderado legal y que sea quien resuelva los trámites legales de la Municipalidad a partir del año 2025.
10. El abogado Macario Donald Ochoa, Regidor Segundo en vista del punto de agenda propuesto por su persona sobre el mejoramiento del servicio de energía eléctrica habría que ver donde se necesitan más postes, lámparas y transformadores. La Corporación Municipal acordó por unanimidad que se verá que lugares del municipio necesitan más postes, lámparas y transformadores para el mejoramiento de la energía eléctrica en el municipio.
11. La Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que ha estado trabajando horas extras para poder realizar los trabajos pertinentes ya que es demasiada carga laboral debido a que desempeña dos cargos para lo cual solicita a la Corporación Municipal que se le retribuya en tiempo las horas extras que trabaje. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado y solicitado por la Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal y aprobó por unanimidad que se le retribuya el tiempo de las horas extras que trabaje en el tiempo que ella lo solicite y estime conveniente en el año 2025.
12. La Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se necesita dejar estipulado un punto de acta para la reclasificación de cuentas contables cuando se requiera. La Corporación Municipal después de haber analizado y discutido lo solicitado por la Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal y aprobó por unanimidad que se realice la reclasificación de cuentas contables cuando se requiera.
13. La Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal dio a conocer a la Corporación Municipal que se necesita realizar una reclasificación de los bonos que se otorgan y reducir ya que presupuestariamente no cubre todos los bonos aprobados, así mismo sugiere que se realice un solo punto de acta de aprobación de todos los diferentes bonos y que al



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



momento de aprobarle un apoyo con bono se le pida a la persona la copia del DNI ya que así se evita atrasos en el otorgamiento del apoyo. La Corporación Municipal dio por recibido lo expresado por la Licenciada Cindy Mariliza Moreno, Contadora Municipal y aprobó por unanimidad realizar una reclasificación de todos los bonos que se otorgan y se realizara una sola lista para ser ingresados en un mismo punto de acta y acordó solicitarles la copia de identidad a las personas por cualquier apoyo que soliciten.

14. La Corporación Municipal en vista del apoyo económico aprobado de L. 500.00 a la señora Adela Gómez por ser una persona de la tercera edad pero al constatar con su Documento Nacional de Identificación ella no es una persona de la tercera edad, por tal razón aprobó por unanimidad el cambio y que se le otorgue el apoyo de los L. 500.00 del fondo de Participación Ciudadana por ser una persona de escasos recursos económicos y acordó por unanimidad que se le otorgue el apoyo del bono desde el mes de septiembre del año 2024 que es la fecha en cuando se le aprobó a ella el apoyo con el bono.
15. La Corporación Municipal en vista del apoyo económico aprobado a la joven Yoselin Mabel Canales para la compra de una computadora portátil para su hermana Nixa Canales pero en dicha aprobación no constaba el valor de la ayuda es por tal razón que aprobó por unanimidad el apoyo económico de L. 12,000.00 para la compra de una computadora portátil y acordó por unanimidad que una vez que se le otorgue el apoyo presente factura de compra liquidando el apoyo otorgado.
16. La Corporación Municipal acordó por unanimidad realizar sesión ordinaria en fecha viernes 13 de diciembre del año 2024 a las 10.00 a.m.
17. La Corporación Municipal acordó por unanimidad celebrar sesión de cabildo abierto el día sábado 21 de diciembre del año 2024 en la comunidad de Chagüites a las 10:30 a.m. para la inauguración del pavimento con concreto hidráulico, para lo cual la Municipalidad brindará los productos necesarios para que las personas de la comunidad elaboren un almuerzo, así mismo se contrate sonido para la ejecución del programa cívico, y pago de transporte para movilización de lo necesario para la actividad, compra de agua, refrescos, vasos, platos y acordó por unanimidad que el joven Ever Ariel Acosta elabore un presupuesto y se le realice el desembolso de acuerdo a la solicitud que presente con el presupuesto establecido en la misma.



República de Honduras
Municipalidad
SAN ANTONIO DEL NORTE
DEPARTAMENTO DE LA PAZ
Cel. 8837-4741

Correo: lapazsanantoniodelnorte@municipalidadhn.info



18. La Corporación Municipal aprobó por unanimidad el aumento de sueldo de L. 150.00 a los empleados a partir de enero del año 2025 que ganan menos de L. 12,040.00 que es el salario mínimo para este año 2024 a los siguientes empleados municipales: 1. Ana Maria Ochoa, Aseadora Municipal. 2. Rony Mauricio Perdomo, Director de Justicia Municipal. 3. Lesli Yanet Guzmán, Coordinadora de la Unidad Defensora de la Niñez y Juventud. 4. Joheny Judith Ventura, Coordinadora de la Unidad Municipal de la Mujer. 5. José Santos Mejía, Coordinador de la Unidad Municipal del Medio Ambiente. 6. Juan José Avelar, Técnico de Catastro Municipal.

Atte:

Thania Saraí Alvarado Mejía
Secretaria Municipal